



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 809 /

MAT.: ENTREGA INFORMACIÓN LEY DE
TRANSPARENCIA, A ANDRÉS VARGAS.

LAJA, 07 FEB. 2017

VISTOS:

- 1) Solicitud de acceso a la información de don Andrés Vargas, recepcionada el 17 de enero de 2017;
- 2) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 3) El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 4) Ley, N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada;
- 5) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- ENTRÉGUESE al requirente, don Andrés Vargas, en planilla Excel por correo electrónico la siguiente información del personal período 2016-2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato; y del Encargado Coordinador de Desarrollo y Encargado de Turismo y Fomento Productivo; dispuesta en las columnas: Dependencia, Cargo, Nombre, Teléfono Contacto y Dirección Correo Electrónico.

2.- DENIÉGUESE la entrega de los datos de carácter personal protegidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

VFT/LHL/gf-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Secretaría Municipal/